

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sĩmbhyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 24 de octubre de 2018

Nota SNC/SG N° 9150 /2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en el marco de la coordinación en conjunto que lleva la SNC y el Ministerio de Obras Públicas, en los procesos para dar continuidad a las obras previstas en zona del Jardín Botánico y Zoológico, siendo este proceso clave para la prosecución y el buen desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN, SEGUNDA ETAPA Y CONEXIÓN (AVENIDA PRIMER PRESIDENTE).

En el mismo sentido, dando continuidad al proyecto y conforme a la legislación vigente y en el marco de sus competencias, **la SNC no presenta objeciones** a las acciones que deriven del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el MOPC y todos los proyectos vinculados al mismo.

Al respecto cabe reiterar que la SNC está comprometida con el acompañamiento en el proyecto mencionado conforme a los alcances que le otorga la Ley N° 5621/16 "Ley de Protección del Patrimonio Cultural"; en ese contexto, ya se han realizado reuniones de trabajo entre la Dirección General de Patrimonio Cultural con los involucrados y responsables del Proyecto "Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – Segunda Etapa y Conexión (Avda. Primer Presidente con la Ruta Nacional N° 09) y se les ha realizado las siguientes precisiones con las que debe contar el proyecto:

- 1) La necesidad de que exista el desarrollo del proyecto ejecutivo en el borde lineal, y de los espacios residuales que se generarán por debajo del viaducto, lugares de alarma con riesgo de degradación, donde se deben plantear acciones que garanticen la humanización de los espacios con un diseño detallado. Entendiendo Humanización a encarar los espacios de uso cotidiano, descansos, equipamientos, inclusión de temas educativos y otros, a lo largo de toda la afectación.
- 2) Un retiro notable del viaducto en la zona del Solar Artigas y el reconocimiento del acceso histórico principal al Jardín Botánico como área peatonal, independiente al nuevo acceso propuesto por el Proyecto de las obras. De este modo se procura afectar en menor medida el Solar de Artigas, Bien declarado de Valor Patrimonial por el Paraguay y el Uruguay (próximamente por MERCOSUR). Así como revalorizar el acceso histórico peatonal entre la Casa Alta y la Estación).
- 3) Se requiere la voluntad y documentación expresa de favorecer el ajuste del proyecto en pro de la ciudadanía y la valoración del Patrimonio Cultural.
- 4) Incorporar entre las documentaciones el proyecto ejecutivo que contemple la Puesta en Valor del Patrimonio Cultural (restauración, etc.) con plazos y recursos asignados para las restauraciones (Casa Alta, Casa Baja y jardines como el Rosedal, Japonés, la Madama, Estanques, Ykuas, Arboledas, paseos, etc.) y el plan de manejo del sitio. Esto entendiendo al Jardín Botánico como conjunto no solo de edificios patrimoniales sino más bien como un sistema que abarca tanto los valores naturales, paisajísticos como patrimoniales (materiales e inmateriales).

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARĀNDUPY
Sāmbýhyhá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Cabe mencionar además que el día 23 de octubre de 2018 se ha llevado a cabo una mesa de trabajo entre el MOPC y la SNC y se ha labrado el acta N° 7 en la mencionada reunión.

La Secretaría Nacional de Cultura a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural acompañará la Puesta en Valor del Patrimonio Cultural, que requieren las actuaciones en Bienes Patrimoniales, así como también apoyará la recomposición de la espacialidad paisajística ambiental que le corresponde al Jardín Botánico, con todo lo expresado en los cuatro puntos citados más arriba. **De este modo se acompañará el proyecto, reduciendo el impacto negativo en el Jardín Botánico declarado Patrimonio Cultural.**

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



TETĀ
ARĀNDUPY
SĀMBÝHYHÁ
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Arnoldo Wiens Durksen**, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Ciudad

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. N° 45724.
Fecha: 25 OCT. 2018
Hora: 12:10